

0  
Registro Civil de Algeciras N.º 1790946 /94

MINISTERIO DE JUSTICIA

Distrito de \_\_\_\_\_ Certificación Gratuita  
(Ley 25/1986 de 24-12)

Núm. \_\_\_\_\_  
REGISTROS CIVILES

En la Ciudad de Algeciras provincia  
de Cádiz a las diecinueve

OMBRES Y APELLIDOS

Francisco de la O  
Martinez Con  
Beatriz Cobos  
Traraju

veintiseis de septiembre de mil no-  
veientos veintidos, ante D. Manuel Alfaya  
Ramos, Juez Municipal suplente -  
y D. Vicente Canto Canals  
Secretario \_\_\_\_\_, se procede a inscribir el matrimo-  
nio canónico a que se refiere el acta que literalmente dice así:

«En Algeciras a veintidos  
de septiembre de mil novecientos veintidos

ta Permitieron  
la certifica  
nes prevenidas en  
arts 60 b y 61 de  
ley de Reg. Civil  
tificamos -  
el juez municipal  
de Algeciras  
Secretario  
Vicente Canto

hallandome yo el infrascripto D. Manuel Al-  
faya Ramos en la Iglesia de Santa Catalina  
adonde me trasladé como Juez Municipal suplente  
para asistir, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo setenta y siete  
del Código civil, a la celebración de este matrimonio, declaró que a mi  
presencia ha procedido el Presbítero D. Castano  
Puero Melendez Canals unir en matrimonio canónico a

D. Francisco de la O Martinez de  
Traraju años, de estado soltero natural de Ubeda  
Jaen, vecino de esta  
ciudad legítimo de D. Antonio de la O Montero  
y de D.ª Beatriz Cobos Traraju y a

D.ª Beatriz años, de estado soltera natural de Ubeda  
Jaen, vecina de esta  
ciudad hija legítima de D. Nicolás Cobos Dominguez  
y de D.ª Rafael Traraju Cordon habiendo  
asistido como testigos Manuel Alfaya y de esta ciudad  
José Linares Cabrer y Manuel Fizon  
Piñero

Y para que conste y transcribir en el Registro Civil, levanto la presente  
acta firmándola el Jefe de esta oficina y los testigos, de que certifico. Manuel Alfaya  
Manuel Alfaya y José Linares Cabrer  
Manuel Alfaya y José Linares Cabrer  
Manuel Alfaya y José Linares Cabrer

El acta transcrita queda archivada en este Registro Civil en el legajo  
correspondiente de la Sección de Matrimonios, y firma la presente el  
Sr. Juez después de leída y sellada, de que certifico.

Manuel Alfaya y Vicente Canto